

Presentación del Dossier "Pensando el Derecho en Clave Pro-Fémica" (II parte)

Por Cecilia Gebruers*, Celeste Novelli**

En el Número 20 de la Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "A. L. Gioja" presentamos la segunda y última parte del Dossier Temático "Pensando el Derecho en Clave Pro-Fémica".

¿Por qué pensar el Derecho desde una perspectiva pro-fémica? Este es el interrogante que abrazó de modo indisoluble la totalidad del proceso de elaboración de este proyecto, con la convicción de que el derecho como saber androcéntrico se sirve de su aparente neutralidad disfrazada de universalidad y que, en efecto, es necesario afirmarnos en una mirada política feminista para dismantelar aquellas ficciones.

Recordemos que en 1986 Joan Scott escribió el texto germinal "Género: una categoría útil para el análisis histórico". Allí explicaba que "género" era de hecho una categoría útil, siempre que fuera capaz de canalizar una manera de decodificar el sentido y de entender la complejidad de las interacciones humanas. Para la reconocida historiadora, una mirada atenta de la manera en que la categoría de género legitima y construye las relaciones sociales, permite efectuar un abordaje más preciso de la relación entre género y sociedad. Así, "género" - desde este prisma - sería considerada una categoría aún ligada a las relaciones entre varones y mujeres, pero que va más allá de ellas, enfocándose en las manifestaciones concretas y, por tanto, sin considerar a las categorías en sí mismas independientemente del contexto. Más aún, Scott afirmaba que varón y mujer son categorías a la vez vacías y rebosantes: "vacías porque carecen de un significado último, trascendente. Rebosantes, porque aun

* Universidad de Buenos Aires / Cardozo Law School. Correo electrónico: ceciliagebruers@gmail.com

** Universidad de Buenos Aires / CONICET. Correo electrónico: celestenovelli@gmail.com

cuando parecen estables, contienen en su seno definiciones alternativas, negadas o eliminadas" (1986: 1075). Sin embargo, más de dos décadas más tarde, al revisar su postura, Scott concluyó que "género" va a continuar siendo una categoría útil, *siempre y cuando* mantenga sus motivaciones críticas, es decir, sea utilizado como una herramienta para pensar críticamente los significados de los cuerpos sexuados y cómo son construidos (Scott, 2010, pág. 10). Con estas reflexiones en mente, este número propone colocar a las mujeres en el centro del análisis y rescatar la relevancia del enfoque pro-fémmina desde un sentido teórico y práctico para explorar sus diversas experiencias atravesadas y moldeadas por el Derecho.

La segunda parte del Dossier Temático conforma la secuela de un largo proceso editorial y de un esfuerzo y compromiso colectivo con el equipo de la Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja, con las autoras convocadas y con las evaluadoras. A todos y a todas ellas les agradecemos enormemente la generosidad, el entusiasmo y la confianza en este proyecto. El resultado tiene un enorme potencial dada la diversidad de enfoques que lo integran, locales y regionales; la mirada interseccional que lo atraviesa, y la pertinencia de las temáticas exploradas a la luz de las coyunturas actuales que están llevando adelante los feminismos en Argentina y en Latinoamérica. En suma, esperamos que el número pueda ser utilizado como herramienta tanto para la labor pedagógica y/o para la lectura especializada y, en general, también por parte de aquellas y aquellos interesadas e interesados en indagar en el cruce del derecho con las temáticas de género.

Bibliografía:

SCOTT, Joan (1986) "Gender: A Useful Category of Historical Analysis", en *American Historical Review*, Vol. 91, Issue 5, págs. 1053-1075.

SCOTT, Joan (2010) "Gender: still a useful category of analysis?", en *Diogenes*, Vol. 57, Issue 1, págs. 7-14.